OFI ORGANIZACION DEL FUTBOL DEL INTERIOR

FORMULARIO del partido jugado el día 13 de mayo de 1990

Campeonato CLUBES CAMPEONES.-

Nº 0494

Campo de juego EST.ARQ.UBILLA

Fecha fixture 2da.FINAL.-

Hora de comienzo 15.30

Finaliza hora 17.21.

Locatario
CLUB CONVENTOS

Visitante
CLUB ORIENTAL.-

Nº	Nombre y Apellido	C. Ident.	Nº	Nombre y Apellido	C. Ident.
1	ROBERTO MACHADO	3.440.104-4	1	WASHINGTON DIAZ	2.507-033-1.-
2	SERGIO GARCIA	3.340.442-1.	16	NEY PINTADO	3.582.978-4.-
3	GREGORIO DE SOUZA	3.300.420-7	4	LUIS ISTRUPINI	3.139.716-9
4	JUVENAL BARBOZA	3.359.302-6	14	JOSE GALARRAGA	3.801.703-1
5	LUIS CAMARGO	2.739.308-6	6	HENRY BERRUETA	3.763.419-8
6	LUIS ROCHA	3.206.536-1	8	CESAR REGGI	2.671.138-2
7	GEBER PAZ	3.098.429-0	15	JORGE HERNANDEZ	2.825.045-1
8	SHUBERTH MUJICA	3.747.582-8	10	JUAN SILVA	4.071.448-1
9	JACOBO FALCON	2.724.031-6	7	OSCAR ECHEVERRIA	4.187.154-3
10	ROBERTO VERDUN	3.366.967-7	9	CARLOS HORNOS	3.209.102-9
11	NELSON SILVERA	3.272.561-4	11	MARIO CASTILLO	3.656.509-2

SUPLENTES

Nº	Nombre y Apellido	C. Ident.	Nº	Nombre y apellido	C. Ident.
12	HUMBERTO ALDAVE	2.710.568-5	12	NERAY ROVIRA	2.706.544-3
13	LUIS GARCIA	3.196.749-1	17	ALFREDO ARAUJO	3.341.035-9
14	RICARDO PINTOS	3.958.463-3	5	LUIS MONTES DE OCA	3.596.091-4
15	JUAN ACUNA	3.020.711-9	13	SERGIO ARAUJO	2.736.074-0
16	MARIO PEREIRA	2.674.227-2	2	FREDDY SANGUINETTI	3.055.087-1

SUPLENTES

Director Técnico JOSE ARTIGAS MACIAS

Masajista WILSON MENESES

Director Técnico Rubén Garcia P.gola

Masajista Rubén Garcia P.gola / Artigas Silva

CAMBIOS

Nº	C. Ident	Nombre y Apellido	Entra por	Minuto	Nº	C. Ident.	Nombre y Apellido	Entra por	Minuto
14	3.958.463-3	R.PINTOS	7	74	17	3.341.035-9	A.ARAUJO	6	74
					5	3.596.091-4	L.MONTESDE OCA	16	85

Goles hechos por

G. PAZ	1						

Goles hechos por

TOTAL GOLES en números 1 en letras (uno)

Firma del capitán

TOTAL GOLES en números 0 en letras (CERO)

Firma del capitán

Firma del Juez

Primer Linea

Segundo Linea

(ORIGINAL PARA OFI y/o CONFEDERACION)

OBSERVACIONES:

CONSTANCIAS DEL ARBITRO DEL PARTIDO

El Juez deberá dejar constancia, en todos los casos: de las expulsiones o hechos ocurridos durante la dilucidación del match.

Con respecto a las expulsiones, las constancias deberán ser objetivas, limitándose a hacer constar.

a) El motivo de la expulsión

b) Tiempo del partido en el momento de la expulsión

c) Deberá firmar la constancia

OBSERVACIONES DEL JUEZ

1) Dejo constancia que a los 56' de juego expulso a los jugadores del club Quienmal de Tal apellido Luis Fernandez C.I. N° 21.297.16-2. por haber incurrido en actitud hacia mi persona del sr. Jorge Hernandez C.I. N° 2.825.015-1. Ambos por incurrir en actitud hacia mi persona. una vez finalizado el encuentro insulto la madre. en el túnel de los vestuarios.

2) a los 67' expulso al sr. Juan Silva C.I. N° 4.071.148-1 por [redacted] (actitud de protestas hacia mi persona. acato la orden)

3) a los 85' de juego expulso al sr. Jose Calabrese C.I. N° 2.301.703-1. por darle a una rival 2 cachetadas. (acato la orden)

4) una vez finalizado el encuentro fui insultado desde el campo de juego por el jugador Sr. Oscar Echeverria C.I. N° 4.837.154-3. insultos hacia mi persona, en el túnel de los vestuarios. volvio insultar la madre con intento de agresión hacia nuestras personas.

(firma arbitro)

NOTA: En caso de no haber observaciones, el arbitro deberá testar la parte en blanco, siempre con la firma del mismo al pié del formulario.

En caso de que hubieran expulsiones, y fuere por denuncia de uno de los líneas o ambos, éstos deberán también dejar su constancia en las firmas correspondientes, avalando con su información los hechos ocurridos.

Cambios: De cinco sustitutos nombrados, solo dos (2) podrán entrar al juego en cualquier momento del partido, y con el juego detenido, previo aviso al árbitro del partido. La sustitución se efectiviza cuando ha salido el jugador titular, y penetró al campo de juego el jugador sustituto.

Regla III-(Número de jugadores) de las Leyes de Juego.-